

DECRETO 2370 DE 2012

(noviembre 22)

D.O. 48.622, noviembre 22 de 2012

por el cual se designa Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Juan Ricardo Ortega López, actual Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante oficio radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 2 de agosto de 2012, se declaró impedido para conocer de la recusación presentada por el Representante Legal de la sociedad Telgo S.A.S. contra la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, Yineth Castillo Rubiano, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que el mismo fue denunciado por el Representante Legal de la sociedad Telgo S.A.S., denuncia que se encuentra radicada en la Fiscalía 70 de la Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, bajo el número 110016000049201106421.

Que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estudió la manifestación de impedimento formulada por el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega López y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, literal h de la Ley 489 de 1998 y 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo, expidió la Resolución número 3393 de fecha 2 de noviembre de 2012, mediante la cual aceptó el impedimento manifestado por el Director de la DIAN para conocer de la recusación presentada por el Representante Legal de la sociedad Telgo S.A.S. contra la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, Yineth Castillo Rubiano.

Que se hace necesario designar un Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN ad hoc,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN ad hoc a la doctora María Cristina Gloria Inés Cortés Arango, identificada con cédula de ciudadanía número 35458394, actual Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, para conocer de la recusación presentada por el Representante Legal de la sociedad Telgo S.A.S. contra la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, Yineth Castillo Rubiano.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.